



“2023 – Año de la juventud para liderar el desarrollo sostenible y la economía del conocimiento; de la resiliencia ante el cambio climático y de la agricultura familiar como sistema productivo que garantiza la soberanía alimentaria.”

Versión: 03
Vigencia: 29/04/2022

DICTAMEN DE COMISIÓN

CÁMARA DE REPRESENTANTES:

La COMISIÓN de SALUD y SEGURIDAD SOCIAL, ha considerado los Expedientes D-60148/22, proyecto de ley presentado por los señores diputados Jorge Martín Cesino, Héctor Ricardo Llera, Rita Vanesa Núñez y Hugo Mario Passalacqua, proponiendo instituir la “Semana Provincial de la Lactancia Humana”, la que se desarrollará durante la primera semana de agosto de cada año y D- 60534/22, proyecto de ley presentado por los señores diputados Rita Vanesa Núñez y Jorge Martín Cesino proponiendo instituir el 19 de mayo de cada año como “Día Provincial de la Donación de Leche Humana” y, por las razones que dará el miembro informante, aconseja la aprobación del siguiente:

PROYECTO DE LEY

LA CÁMARA DE REPRESENTANTES DE LA PROVINCIA SANCIONA CON FUERZA DE LEY

ARTÍCULO 1.- Se incorporan los artículos 9 bis, 9 ter, 9 quater y 9 quinquies al CAPÍTULO II de la ley XVII - N° 83, los que quedan redactados de la siguiente manera:

“ARTÍCULO 9 bis.- Se instituye como Semana Provincial de la Lactancia Humana a la primera semana del mes de agosto de cada año, en el marco de la Semana Mundial de la Lactancia Humana.

ARTÍCULO 9 ter.- Durante la Semana Provincial de la Lactancia Humana la autoridad de aplicación, debe:

- 1) promover la realización de actividades y campañas de concientización y sensibilización sobre la importancia de la lactancia humana como acto natural, nutricional e inmunológico indispensable para el crecimiento y desarrollo de los niños y niñas;
- 2) fomentar la donación de leche materna a los Bancos,
- 3) concientizar sobre la importancia de la lactancia en lugares cómodos y privados que permitan el desarrollo normal de las actividades laborales y sociales;
- 4) implementar políticas equitativas de igualdad así como programas sociosanitarios con el fin de evitar la discriminación de las madres lactantes en todos los ámbitos, ofreciendo apoyo familiar y comunitario;

Dip. JORGE MARTÍN CESINO
PRESIDENTE
Comisión de Salud y Seguridad Social
Cámara de Representantes
Provincia de Misiones

Dra. DELIA VANESA MIRANDA
SECRETARIA
Comisión de Salud y Seguridad Social
Cámara de Representantes
Provincia de Misiones

Lic. JOSE DANIEL VERA
a/c Dirección de Comisiones
Cámara de Representantes
Provincia de Misiones

Tec. Par. VICTOR A. FABIO
A/c Dirección General
De Gestión Parlamentaria
Cámara de Representantes
Provincia de Misiones

Dra. MÓNICA BALLESTRERO
TAVARES
ASESORA
Coordinación Jurídica de Comisiones
Cámara de Representantes
Provincia de Misiones

Dra. SILVIA CORREA
a/c Dirección General de
Coordinación
Jurídica de Comisiones
Cámara de Representantes
Provincia de Misiones



“2023 – Año de la juventud para liderar el desarrollo sostenible y la economía del conocimiento; de la resiliencia ante el cambio climático y de la agricultura familiar como sistema productivo que garantiza la soberanía alimentaria.”

Versión: 03
Vigencia: 29/04/2022

5) realizar toda otra actividad relacionada con la promoción y protección de la lactancia humana.

Dra. DELIA VANESA MIRANDA
SECRETARIA
Comisión de Salud y Seguridad Social
Cámara de Representantes
Provincia de Misiones

ARTÍCULO 9 quater.- La autoridad de aplicación es el Ministerio de Salud Pública, que queda facultada para el dictado de la normativa complementaria y necesaria para la implementación de esta ley.

Lic. JOSE DANIEL VERA
a/c Dirección de Comisiones
Cámara de Representantes
Provincia de Misiones

ARTÍCULO 9 quinquies.- El Poder Ejecutivo queda facultado a efectuar adecuaciones, modificaciones y reestructuraciones en el Presupuesto General de la Administración Pública Provincial a los fines del cumplimiento de lo establecido en la presente ley.

Tec. Par. VICTOR A. FABIO
A/c Dirección General de
Dirección Parlamentaria
Cámara de Representantes
Provincia de Misiones

ARTÍCULO 2.- Comuníquese al Poder Ejecutivo.

Dra. MÓNICA BALLESTRERO
TAVARES
ASESORA
Coordinación Jurídica de Comisiones
Cámara de Representantes
Provincia de Misiones

Sala de Comisión, Posadas 15 de junio de 2023.

Dictamen N.º 21 -2023/24

Dra. SILVIA CORREA
a/c Dirección General de
Coordinación
Jurídica de Comisiones
Cámara de Representantes
Provincia de Misiones

Dip. JORGE MARTÍN CESINO
PRESIDENTE
Comisión de Salud y Seguridad Social
Cámara de Representantes
Provincia de Misiones

Dip. JORGE DANIEL FRANCO
VICEPRESIDENTE
Comisión de Salud y Seguridad Social
Cámara de Representantes
Provincia de Misiones

Dip. FELICIA MABEL CÁCERES
VOCAL
Comisión de Salud y Seguridad Social
Cámara de Representantes
Provincia de Misiones

Dip. ISIDRO JAVIER DUARTE
VOCAL
Comisión de Salud y Seguridad Social
Cámara de Representantes
Provincia de Misiones

Dip. HÉCTOR RICARDO LLERA
VOCAL
Comisión de Salud y Seguridad Social
Cámara de Representantes
Provincia de Misiones

Dip. RITA VANESA NÚÑEZ
VOCAL
Comisión de Salud y Seguridad Social
Cámara de Representantes
Provincia de Misiones

Dip. RAMÓN OMAR OLSSON
VOCAL
Comisión de Salud y Seguridad Social
Cámara de Representantes
Provincia de Misiones

Dip. JULIO ALFREDO PETERSON
VOCAL
Comisión de Salud y Seguridad Social
Cámara de Representantes
Provincia de Misiones

Dip. ARIEL FERNANDO PIANESI
VOCAL
Comisión de Salud y Seguridad Social
Cámara de Representantes
Provincia de Misiones



“2023 – Año de la juventud para liderar el desarrollo sostenible y la economía del conocimiento; de la resiliencia ante el cambio climático y de la agricultura familiar como sistema productivo que garantiza la soberanía alimentaria.”

Versión: 03
Vigencia: 29/04/2022

Dip. ROLANDO ARIEL ROA
VOCAL
Comisión de Salud y Seguridad Social
Cámara de Representantes
Provincia de Misiones

Dip. ELVIO CEFERINO RODRÍGUEZ
VOCAL
Comisión de Salud y Seguridad Social
Cámara de Representantes
Provincia de Misiones

Dip. SILVIA ARACELI ROJAS
VOCAL
Comisión de Salud y Seguridad Social
Cámara de Representantes
Provincia de Misiones

Dra. DELIA VANESA MIRANDA
SECRETARIA
Comisión de Salud y Seguridad Social
Cámara de Representantes
Provincia de Misiones

Dip. MARTÍN BRAULIO SANCHO
VOCAL
Comisión de Salud y Seguridad Social
Cámara de Representantes
Provincia de Misiones

Dip. ROXANA VELÁZQUEZ LARRABURU
VOCAL
Comisión de Salud y Seguridad Social
Cámara de Representantes
Provincia de Misiones

Lic. JOSE DANIEL VERA
a/c Dirección de Comisiones
Cámara de Representantes
Provincia de Misiones

Tec. Par. VICTOR A. FABIO
A/c Dirección General
de Gestión Parlamentaria
Cámara de Representantes
Provincia de Misiones

Dra. MÓNICA BALLESTRERO
TAVARES
ASESORA
Coordinación Jurídica de Comisiones
Cámara de Representantes
Provincia de Misiones

Dra. SILVIA CORREA
a/c Dirección General de
Coordinación
Jurídica de Comisiones
Cámara de Representantes
Provincia de Misiones